



RAD No. 08-001-31-05-015-2020-00004-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MIRELLA POSADA TRILLOS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
DESPACHO DE ORIGEN: JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.

INFORME SECRETARIAL

En la presente calenda pasa al Despacho, el proceso ordinario laboral de la referencia, proveniente del Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, de conformidad con el Acuerdo No. CSJATA23-227 de 2023. Sírvase proveer. Barranquilla, 11 de septiembre de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y previo a avocar el proceso de la referencia, es conveniente realizar las siguientes consideraciones.

De una revisión pormenorizada del expediente, advierte el Despacho que, por medio de auto calendado 21 de julio de 2021, el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, señaló el 24 de septiembre de 2021, para la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 77 del C.P.T y S.S.; sin embargo, dentro del expediente no existe evidencia de su realización, existiendo por ende incertidumbre respecto de la celebración de la misma; en consecuencia, se ordenará, que por Secretaría se libre atento oficio al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, a fin de que certifique con destino a este proceso, si la audiencia señalada para el 21 de julio de 2021, se llevó a cabo, y en caso afirmativo, allegue el acta de la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que por Secretaría se libre atento oficio al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, a fin de que certifique con destino a este proceso, si la audiencia señalada para el 21 de julio de 2021, se llevó a cabo, y en caso afirmativo, allegue el acta de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD No. 08-001-31-05-015-2020-00004-00